



RESOLUCION R-Nº 1730-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2021

Expte. Nº 18.020/19 (C. I, II y III)

VISTO estas actuaciones y la Resolución R - Nº 1390-21, por la cual se aprueban Pliegos y se llama a Contratación Directa Nº 07/21, para Ejecución de la Obra Nº 114/21 - CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha efectuado la apertura de una (1) oferta presentada, en el día y hora fijados de acuerdo a la publicación del llamado, detallando a continuación las mismas:

DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ	\$ 1.708.499,38
--------------------------	-----------------

QUE a fs. 467/468, obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, donde expresa que se analizó la documentación de las empresas, la reglamentación vigente, los antecedentes de las mismas y sus capacidades financieras, y se arribó a la conclusión de que el oferente cumple con los requisitos y condiciones en los aspectos técnicos, legales y financieros.

QUE asimismo analizadas las ofertas económicas y en virtud del artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales y artículo 9 del Pliego de Condiciones Particulares, la mencionada Comisión de pre-adjudicación recomienda: Adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2021 a la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, para la Ejecución de la Obra Nº 114/21 CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 38/100 (\$ 1.708.499,38), en un todo acuerdo al Legajo de Obra, su oferta, aclaraciones y certificado para licitar emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, por cumplir con todos los requisitos establecidos y resultar la oferta admisible y más conveniente al objeto de la presente contratación.

QUE a fs. 470 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a registrar ampliación de la imputación y afectación del gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 38/100 (\$ 1.759.376,38), según consta en PrAC Nº 123/2019 .

QUE Asesoría Jurídica, en fs. 478, tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 20.612 sin objeción que formular.

QUE resulta de aplicación el artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales que rige la presente Contratación.

Por ello, según lo indicado por SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 18.020/19 (C. I, II y III)

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a la firma DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ, C.U.I.T. N° 27-20247115-9, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta ciudad, la Ejecución de la Obra N° 114/21 CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 38/100 (\$ 1.708.499,38), en un todo de acuerdo a su oferta y por el motivo expuesto en el exordio.

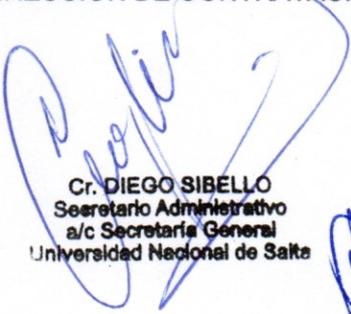
ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 38/100 (\$ 1.708.499,38), en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad, para el corriente Ejercicio:

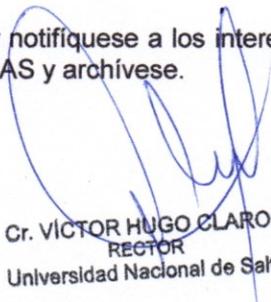
- R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 493.877,00
- R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 1.265.499,38

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, formalizará el Contrato de Ejecución de Obra con la firma adjudicataria.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS y archívese.




Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cra. PATRICIA A. NAYAR
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1730-2021